



Resolución Administrativa

Santa Anita, 23 de febrero del 2024

Visto el Expediente N° 24MP-01657-00 , que contiene la solicitud de Renuncia Voluntaria del servidor Inga Breña Wilder , el Informe N° 030-ETIRDP-OP-HHV-2024, Informe de Situación Actual N° 121-ETIRDP-OP-HHV-2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 34° inciso b) del decreto Legislativo N°276, y artículo N° 182°, inciso b) artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, establecen las condiciones para la Renuncia Voluntaria de un servidor;

Que, don Wilder Inga Breña, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 42089025 con el cargo de Psicólogo, Nivel IV, del Servicio de Psicología Diagnostico del Departamento Apoyo al Diagnostico del Hospital "Hermilio Valdizán" presento su solicitud de renuncia voluntaria con fecha 30 de enero del 2024;

Que, el Informe N° 030-ETIRDP-OP-HHV2024, remitido por el Equipo de Trabajo de Ingreso, Registro y Desplazamiento de Personal de la Oficina de Personal, consigna entre sus datos de Don Wilder Inga Breña, su Documento Nacional de Identidad N° 42089025, razón por lo que corresponde aceptar su renuncia voluntaria a partir del 1° de marzo del 2024;

Que, mediante documento de visto, señala que resulta procedente emitir acto resolutivo de don Wilder Inga Breña, de acuerdo al Informe N° 030-ETRIDP-OP-HHV-24, citado en el considerando precedente, presento su solicitud de renuncia voluntaria con fecha 30 de enero del 2024, por lo que, a partir del 1° de marzo del 2024, se declara la plaza Vacante N° 000530 de Psicologo, nivel IV de la cadena funcional N°20 044 0097 00702 5195 00001;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM que aprueba el reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega acciones de personal al Hospital "Hermilio Valdizán";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la Renuncia Voluntaria a partir del 1° de marzo del 2024, formulado por Don Wilder Inga Breña, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 42089025, con el cargo de Psicólogo, nivel IV del pliego 11 Ministerio de Salud, Unidad Ejecutora 017-0133 del Hospital "Hermilio Valdizán" Cadena Funcional N° 20 044 0097 00702 5195 00001, dándosele las gracias por los servicios prestados el Estado.-----

ARTÍCULO 2°: Declarar Vacante la plaza N° 000530 de Psicólogo, nivel IV, a partir del 1° de marzo el 2224 , pliego 11 Ministerio de Salud, Unidad Ejecutora 017-0133 "Hermilio Valdizán", por Renuncia Voluntaria presentada.-----

Regístrese y Comuníquese;

CHMC/pmr.
Distribución:
Remuneraciones (1)
Interesado (1)
Control de Asistencia (1)
Legajo (2)
Secretaría (1)
Bienestar del Personal (1)
Secretaría (1)
E. Informática (1)

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Lic. CARLOS HUMBERTO MORI GELIZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL